



Las Autonomías Departamentales: la tarea principal de la Asamblea Constituyente en Bolivia

Dennis P. Petri¹

La política boliviana de las últimas décadas ha sido dominada por dos agendas paralelas y a veces contradictorias. Por un lado está el regionalismo de los departamentos del Oriente del país. Por el otro lado se encuentra la demanda por la Asamblea Constituyente de los movimientos sociales.

El retorno a la democracia en el 1982 volvió a despertar las reivindicaciones regionales siempre presentes en los Departamentos Orientales del país (sobretudo Santa Cruz) que pedían una mayor descentralización del Estado. El objetivo de los comités cívicos departamentales y otros movimientos regionales era conseguir que la redistribución de los recursos naturales se haga al nivel departamental para impulsar el desarrollo endógeno.

La demanda por la Asamblea Constituyente, que empezó en 1989 con la “marcha por la dignidad” de los indígenas de tierras bajas, retomó fuerza en octubre de 2003. Los eventos ocurridos durante este mes conllevaron hacia la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Los movimientos sociales reivindicaban la nacionalización de los recursos naturales. Paralelamente plantearon la elección de una Asamblea Constituyente para “refundar el país” y resolver los problemas políticos y sociales.

Como respuesta a la demanda por una Asamblea Constituyente, los departamentos de la llamada “Media Luna” (los Departamentos del Oriente del país) se unieron contra el Occidente con una agenda autonomista. Joan Prats in Catalá afirma que “la demanda de Asamblea Constituyente en una parte del país fue equilibrada con la de Autonomía departamental en otra”².

Salvador Romero Ballivián, el presidente de la Corte Nacional Electoral, explica que “a medida que el juego partidario perdía consistencia, la cuestión regional, siempre presente en Bolivia, generó nuevas y profundas líneas de conflicto. Molestas con el activo papel del MAS³ en la definición de la política energética, con la actitud

1 Estudiante en Sciences Po, en el primer ciclo “América Latina, España, Portugal”. Ha vivido varios años en Bolivia donde realizó un informe de investigación sobre las Autonomías Departamentales para el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB). El PIEB auspició la producción de este artículo.

2 Joan Prats i Catalá, *Autonomías para qué: Autonomías territoriales e indígenas en Bolivia*, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, 24 de junio de 2006. p. 3.

3 Movimiento Al Socialismo (partido del Presidente actual Evo Morales).



ambigua del gobierno frente a las empresas petroleras y con la desatención a sus demandas, las instituciones de Santa Cruz asumieron una posición severa con Carlos Mesa y enarbolaron la bandera de la Autonomía departamental. Presionado por este movimiento, el Gobierno anunció a inicios de 2005 la convocatoria a una inédita elección de prefectos⁴. Frente a las presiones, el presidente Carlos Mesa decretó la elección directa, por primera vez en la historia, de los prefectos departamentales. Era una medida de emergencia, destinada a desviar la atención de la polémica sobre la ley de Hidrocarburos y a contentar las reivindicaciones Autonómicas del Oriente del país.

Durante los primeros meses de 2005, dirigentes del Comité Cívico de Santa Cruz y de otras organizaciones pro-autonómicas organizaron una petición del cuerpo electoral. Esta petición dio inicio a la iniciativa popular de convocatoria a referéndum sobre Autonomías⁵. El referéndum autonómico, que se llevo a cabo el mismo día que la elección de la Asamblea Constituyente, equilibró las dos agendas políticas del Occidente y del Oriente.

Por un lado está la Asamblea Constituyente, el caballo de batalla del MAS y más generalmente del Occidente. Por el otro lado está la agenda autonomista de Santa Cruz y de los otros departamentos de la Media Luna, caracterizada por la elección de Prefectos y el referéndum autonómico.

En este ensayo se hará una interpretación de los resultados de estos dos eventos electorales. A partir de esta interpretación se hará un análisis sociológico de los representantes de la Asamblea Constituyente para hacer un pronóstico de las características del debate en la Asamblea Constituyente y del tratamiento de la cuestión autonómica.

La elección de la Asamblea Constituyente confirma la polarización en el país

En la elección de la Asamblea Constituyente el 2 de julio de 2006, el MAS (Movimiento Al Socialismo) consolidó su posición como fuerza política principal en Bolivia. Obtiene 137 de los 255 de escaños de la Asamblea Constituyente. PODEMOS (Poder Democrático y Social), el partido principal de la oposición, obtiene 60 escaños.

El MAS ganó las elecciones pero con una mayoría relativa (50,7%), inferior al resultado obtenido en las elecciones generales de diciembre 2005 donde obtuvo el 53,7%. A pesar de eso, el MAS terminó primero en 7 de los 9 departamentos, incluso en Santa Cruz (26,4%) y Tarija (40,8%). Sobretudo en los departamentos de La Paz,

4 Salvador Romero Ballivián, *El tablero reordenado: Análisis de la Elección Presidencial 2005*. La Paz: Corte Nacional Electoral. 2006.

5 La Corte Nacional Electoral validó 299.866 adhesiones. Fuente: <http://www.bolpress.com/politica.php?Cod=2006062404>.



Cochabamba y Oruro el MAS ganó con cifras importantes (>60%)⁶.

No fue una sorpresa que PODEMOS, el partido conservador del ex-presidente Tuto Quiroga, que en diciembre obtuvo el 30% de los votos, perdió considerablemente. Al nivel nacional, sólo obtuvo 20,4% de los votos, lo que representa 60 escaños. Solamente en los departamentos orientales pequeños Beni y Pando, logró conseguir el primer lugar. La brecha entre el MAS como partido más grande y PODEMOS como segundo o tercer partido, en los diferentes departamentos, sobrepasa más de 10%. Unidad Nacional (UN) de Samuel Doria Medina produjo igualmente un mal resultado. UN se quedó con 7,1% de los votos, un poco menos que el 8% que ganó en las elecciones generales de diciembre 2005.

Los demás escaños están dispersados en una multitud de grupos pequeños. El más grande de ellos es el bloque del MNR (el partido que estaba en el poder antes de la elección de Evo Morales), al cual también se juntó el FRI de Tarija, que obtuvo 18 escaños. Después vienen el MBL (8 escaños) y UN (7 escaños). Concertación Nacional, el agrupamiento de las iglesias protestantes, sorprendentemente sólo obtuvo 5 escaños. El resultado de esta elección vuelve a subrayar la importancia de los partidos regionales.

El MAS, con 50,7% de los votos (137 escaños), no obtuvo los dos tercios necesarios (170 constituyentes) para imponer reformas constitucionales. Eso significa que el MAS está obligado a negociar con la oposición al gobierno para llegar a acuerdos.

La ambigüedad del resultado al referéndum autonómico

El resultado definitivo al referéndum autonómico indica que el 42,5% de los electores se pronunció a favor de las Autonomías departamentales y el 57,7% en contra, es decir que el NO, promovido por el actual gobierno y por el MAS, ganó. Salvador Romero Ballivián explica que "la consigna del MAS a favor del NO en el referéndum marcó de manera profunda la geografía del referéndum. (...) La confianza en el MAS explicó ampliamente el voto por el NO en el referéndum"⁷.

El MAS consolidó entonces su posición en la política nacional. Sin embargo es una advertencia para el MAS que obtuvo menos votos que en las elecciones generales de diciembre 2005 (50,7% contra 53,7%). Además, hay que subrayar que la brecha entre el Occidente del país y el Oriente creció considerablemente. El voto masivo por el SI en el referéndum autonómico en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando no puede ser negado.

Los resultados en los Departamentos del Oriente en la elección de la Asamblea

6 Corte Nacional Electoral, resultados definitivos publicados el 10 de julio de 2006, <http://www.cne.org.bo/sirenacomp06/wfrmdepnal.aspx>.

7 Salvador Romero Ballivián, "Análisis de la Elección de la Asamblea Constituyente y del Referéndum sobre Autonomías Departamentales". in *Opiniones y análisis 80: Estudio de los resultados de la Asamblea Constituyente y el referéndum sobre Autonomías departamentales*. La Paz: Fundemos. 2006. pp. 156 y 161.



Constituyente y en el referéndum autonómico pueden parecer sorprendentes. Indican que una mayoría de la población del Oriente se identifica con el MAS, pero también que está masivamente a favor de las Autonomías departamentales. Este resultado puede considerarse como un mandato político para los Constituyentes del MAS, que necesariamente tienen que tomar en cuenta la demanda de Autonomía en estos Departamentos.

La polémica en torno al carácter vinculante del referéndum autonómico

Políticamente parece esencial advenir a la demanda de Autonomía de los Departamentos del Oriente. Sin embargo, la interpretación jurídica del referéndum Autonómico⁸ es mucho más “problemática”. El carácter vinculante del referéndum autonómico ha dado lugar a una gran polémica. El abogado constitucionalista Carlos Alarcón afirma que “es inédito en la historia de la humanidad un mandato vinculante para los miembros de una Asamblea Constituyente. El Poder Constituyente - y no así el Poder Legislativo que en muchos países, incluido Bolivia, tiene también la facultad de reformar la Constitución - es supremo.”⁹ También “sorprende el hecho que este referéndum nacional tenga efectos vinculantes a nivel departamental, cuando claramente el artículo 2 de la Ley Marco del Referéndum indica que el referéndum nacional se decide en circunscripción nacional”¹⁰.

La Corte Nacional Electoral declaró que “la consulta que se convocó es a nivel nacional sobre Autonomías departamentales y no son para nueve regiones.” (...) Si el 50% más uno decide por el SI, automáticamente se vuelve vinculante y el tema debe ser tratado en el seno de la Asamblea, pero debe haber una respuesta positiva a nivel nacional y no sólo departamental. (...) Si el 50% más uno vota por el NO, el tema no podrá, por lo menos en esta Asamblea, ser incorporado en la Constitución Política del Estado”¹¹.

Eduardo Rodríguez Veltzé (ex-presidente de la Corte Suprema y ex-presidente de la República) no comparte esta visión. “Ya dice en la pregunta del referéndum que es vinculante, pero a favor de aquellos departamentos que se expresaron por el SI. No tiene sentido mirar el resultado del referéndum al nivel nacional. (...) Es un error grave de interpretar el resultado de referéndum a nivel nacional. Los constitu-

8 La formulación exacta de la pregunta del Referéndum Nacional Vinculante del 2 de julio de 2006 era la siguiente: “¿Está de acuerdo, en el marco de la unidad nacional, en dar a la Asamblea Constituyente, el mandato vinculante para establecer un régimen de Autonomía departamental aplicable inmediatamente después de la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado en los departamentos donde este referéndum tenga mayoría de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del Estado nacional competencias ejecutivas, atribuciones normativas administrativas y los recursos económicos financieros que les asigne la nueva Constitución Política del Estado y las leyes?”.

9 Mauricio Ochoa Urioste, *El Referéndum sobre las Autonomías departamentales en Bolivia*, <http://www.bolpress.com/politica.php?Cod=2006062404>.

10 Mauricio Ochoa Urioste, *idem*.

11 Declaración de Ricardo Paz Ballivián, representante de la Corte Nacional Electoral, <http://www.bolpress.com/politica.php?Cod=2006070219>.

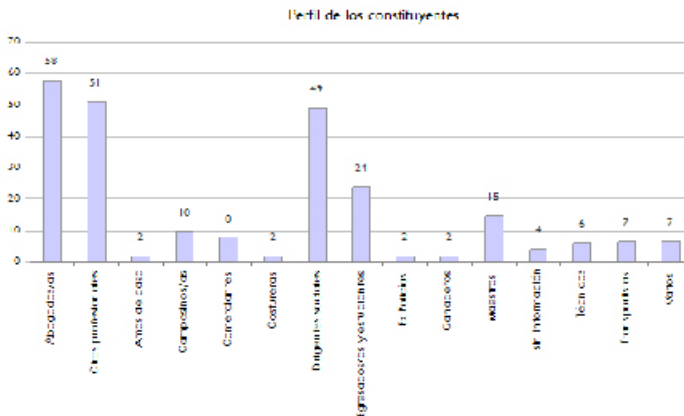


yentes tienen entonces un mandato político. No se puede negar el SI, pero tampoco se puede negar el NO. Se tiene que dejar la posibilidad de abrir el régimen autonómico a los cinco departamentos que se expresaron por el NO"¹².

Joan Prats del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña coincide con Eduardo Rodríguez. "Hacer depender el valor del referéndum departamental del resultado nacional" equivale a "poner en riesgo el proceso Autonómico" y "subvertir el proceso (pre)constituyente en curso"¹³. El NO ganó al nivel Nacional entonces es jurídicamente ilegal abordar las Autonomías Departamentales en la Constituyente. Sin embargo, políticamente parece inconcebible negar la voluntad de 42% de los bolivianos¹⁴. Si bien el SI ganó, la diferencia entre el SI y el NO es de ocho puntos porcentuales, lo que quiere decir que "el tema de las Autonomías ha logrado un importante posicionamiento a nivel nacional, (...) [que sea al nivel] departamental, municipal, indígena o un grado mayor o menor de descentralización"¹⁵. Sería suicidario para la Asamblea Constituyente de no tomar en cuenta las demandas Autonómicas.

La composición de la Asamblea Constituyente refleja la realidad en el país¹⁶

El siguiente cuadro muestra la composición sociológica de los 255 representantes en la Asamblea Constituyente¹⁷.



12 Eduardo Rodríguez Veltzé, entrevistado el 6 de septiembre de 2006.

13 Joan Prats i Català, *Autonomías para qué: Autonomías territoriales e indígenas en Bolivia*, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, 24 de junio de 2006.

14 Xavier Albó C. y Franz X. Barrios Suvelza, *El Estado del Estado en Bolivia: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2006*. Documento de trabajo N°1, PNUD Bolivia, 2006.

15 María Teresa Zegada, *Los resultados del referéndum sobre Autonomías departamentales. Opiniones y análisis 80: Estudio de los resultados de la Asamblea Constituyente y el referéndum sobre Autonomías departamentales*. La Paz: Fundemos. 2006. p. 95.

16 Eduardo Rodríguez Veltzé, entrevistado el 6 de septiembre de 2006.

17 Fuente: *Opiniones y análisis 80: Estudio de los resultados de la Asamblea Constituyente y el referéndum sobre Autonomías departamentales*, La Paz: Fundemos, 2006.



En total, 73 Constituyentes provienen de la actividad sindical. 34 Constituyentes (13,3%) son líderes o representantes de organizaciones indígenas o campesinas. 4 de ellos son cocaleros. 7 Constituyentes son transportistas, lo que quiere decir que hay más transportistas que economistas, auditores o científicos políticos.

La débil presencia de mujeres en la Asamblea Constituyente (32,9%) en cierta medida ha sido compensada por la elección de una mujer como presidenta de la Asamblea Constituyente, Silvia Lazarte (MAS), que además es indígena¹⁸.

Solo 114 Constituyentes (44,7%) tienen un título universitario (Licenciatura o más). Eso quiere decir que 141 Constituyentes (55,3%), una mayoría, no tienen título universitario. 12 de ellos (4,7%) son estudiantes de una carrera universitaria, lo que equivale a decir que tienen muy poca experiencia. Los Constituyentes que no tienen título universitario no necesariamente pertenecen al MAS, como se podría suponer. Una proporción considerable de los representantes de los partidos PODEMOS, MNR y UN tampoco tiene título universitario.

El bajo nivel de competencia en la Asamblea Constituyente es preocupante

Los observadores están de acuerdo que el nivel de los constituyentes electos es muy bajo. Con las palabras de Jorge Lazarte, la Asamblea Constituyente es “más representativa que competente.” En la prensa se habla de *enanos*. Es por eso que muchos opinan que el verdadero debate sobre las cuestiones fundamentales que enfrenta Bolivia actualmente no será resuelto en la Asamblea Constituyente. Es probable que el verdadero debate sobre las Autonomías y las problemáticas políticas y de desarrollo no tendrá lugar en la Asamblea Constituyente, pero fuera de ella.

Eduardo Rodríguez considera que el bajo nivel de competencia de la Asamblea Constituyente “es una preocupación, pero no es dramático si la conducción política de los partidos presentes complementan las deficiencias individuales de los constituyentes. Sus partidos tienen la responsabilidad de proveer información y asesoramiento”¹⁹.

La cuestión autonómica será necesariamente incorporada en la agenda de la Asamblea Constituyente, pero se teme que para este asunto la Constituyente tampoco será el escenario del verdadero debate. El debate sobre las Autonomías departamentales es altamente conflictivo. El país está dividido en dos partes, que tienen intereses muy divergentes. El Oriente, donde se encuentran los principales recursos naturales (sobretudo el gas) reivindica más Autonomía fiscal y rechaza el centralismo estatal del Altiplano. La parte occidental del país insiste en la necesidad de una distribución equitativa de los recursos, la solidaridad interdepartamental y la unidad

¹⁸ Bolpress, *Una mujer indígena preside la Constituyente*, <http://www.bolpress.com/politica.php?Cod=2006080502>.

¹⁹ Eduardo Rodríguez Veltzé, entrevistado el 6 de septiembre de 2006.



del Estado-Nación.

Existe un consenso entre los Constituyentes sobre la necesidad de profundizar el proceso de descentralización, pero no existen muchas propuestas sobre el tipo y el grado de Autonomía y de competencias que se pueden delegar. La Asamblea Constituyente probablemente no podrá venir con propuestas viables para “refundar el país”. Es más probable que la Constituyente se convierta en un órgano banal de voto, mientras que las discusiones y las negociaciones tendrán lugar fuera de ella. Eso significa que el equilibrio entre los diferentes poderes políticos será el punto de partida, y la agenda de la Constituyente será menos pensada y organizada.

La Asamblea Constituyente será el escenario de la oposición entre el MAS y Santa Cruz, las dos fuerzas políticas principales en Bolivia

Se espera que esta Asamblea Constituyente se vaya a convertir en un campo de batalla²⁰ entre las principales fuerzas políticas presentes en el país. Por un lado, está el centralismo del MAS y por el otro lado está el Departamento de Santa Cruz que reivindica una mayor Autonomía. Asistiremos entonces a una confrontación entre el MAS y Santa Cruz.

La Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC)²¹ dice que la tarea de la Asamblea Constituyente es de refundar el país (habla de “descolonización” y de “desneoliberalización”). El gobierno declaró que “el modelo de Autonomías que se aplicará en el país luego de la Asamblea Constituyente irá más allá de la propuesta departamental, por lo que deberá llegar hasta las provincias, pueblos, comunidades y ayllus,”²² es decir que el gobierno quiere conceder Autonomía a los 36 pueblos originarios. Eso incluye el reconocimiento oficial de sus culturas, tradiciones y costumbres, el respeto a la naturaleza, la educación bilingüe y la redistribución de la tierra. El vicepresidente Álvaro García Linera dice que se debe “avanzar en un régimen amplio de descentralización político-administrativa, que no ponga en duda la soberanía y la unidad de la nación”²³. Esta visión es confirmada en el Plan de gobierno escrito por el ministro Carlos Villegas²⁴.

20 De hecho, el viernes 25 de agosto los constituyentes de PODEMOS y del MAS ya se enfrentaron y se pelearon verbalmente. Fuente: “Los asambleístas se van a las manos”, <http://www.laprensa.com.bo/hoy/pacto/pacto02.htm>.

21 La REPAC es constituida como vínculo entre la Presidencia de la República y la Asamblea Constituyente.

22 La Razón, La Autonomía ira más allá de la propuesta departamental, http://larazon.glradio.com/versiones/20060807_005626/nota_249_317425.htm, 7 de agosto de 2006.

23 El vicepresidente Alvaro García Linera en La Razón del 7 de agosto de 2006, http://larazon.glradio.com/versiones/20060807_005626/nota_249_317425.htm.

24 “[El Estado boliviano] debe recuperar la capacidad autogestionaria de la población, capaz de generar respuestas propias para solucionar sus problemas. Esta potencialidad se expresa en la capacidades de concertación en las comunidades, sobre planes y la priorización de acciones que deben desarrollarse en el nivel local, lo que ha sido impulsado por los procesos de planificación participativa local.”, *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien*, La Paz, p.87.



Las Autonomías Departamentales no pueden ser negadas en la Asamblea Constituyente. El MAS tiene un mandato político importante porque va a tener que respetar la voluntad de Autonomía de sus electores en los Departamentos de Santa Cruz y de Tarija que, a la vez, se expresaron a favor del MAS y a favor de las Autonomías. “No se podrá desconocer ni jurídica ni políticamente la Autonomía positivamente refrendada. En los Departamentos en que gane el SI, los futuros constituyentes tendrán que garantizar, desde la Constitución futura, unos mínimos de Autonomía Departamental que se correspondan con la pregunta del referéndum” (Joan Prats)²⁵.

Santa Cruz no acepta otras Autonomías que las Autonomías Departamentales. Carlos Dabdoub, el delegado Prefectural por la Autonomía de Santa Cruz dijo el 7 de agosto 2006 que “es Autonomía departamental con nueve departamentos como se votó en el referéndum. En esa oportunidad no se votó por las Autonomías provinciales o comunales, entonces no hay por qué tomarlas en cuenta en la Constituyente”. Arturo Lema, Secretario General de la Prefectura de Tarija dijo que “la Autonomía interna es problema de cada departamento”²⁶.

El MAS como Santa Cruz coinciden entonces en el tema de la profundización de la descentralización. Parece además que el MAS se ha resignado a respetar el resultado al referéndum y conceder Autonomía a los cuatro departamentos que así se expresaron²⁷. Sin embargo, las dos fuerzas se dividen en los siguientes temas. Santa Cruz está opuesto a otras formas de Autonomía como la Autonomía indígena que la Departamental, mientras que el MAS las promueve. La cuestión del aprovechamiento de los recursos naturales al nivel departamental y del régimen fiscal seguirá separando el MAS y los Departamentos del Oriente. La propuesta Autonómica de Santa Cruz es únicamente departamental y se basa casi exclusivamente en un modelo fiscal, mientras que el MAS insiste en la unidad Nacional. Santa Cruz pide “libertades económicas” mientras que el MAS considera que la competencia de planificación económica es responsabilidad del Estado.

Con la división interna del MAS y la polarización en el país va a ser difícil encontrar consensos para la Asamblea Constituyente

Sin embargo, es difícil prever la línea del MAS, ya que el MAS igualmente está extremadamente dividido. El MAS está compuesto por una cincuenta de movimientos sociales. Un analista afirma que “el MAS ganó en votos, pero perdió capacidad de control de su bancada”²⁸. Jorge Lazarte dice lo siguiente: “El MAS tiene

25 Joan Prats i Català, *idem*.

26 La Razón, *El gobierno recibe críticas por su visión autonómica*, http://larazon.glradio.com/versiones/20060807_005626/nota_249_317427.htm, 7 de agosto de 2006.

27 El presidente Evo Morales declaró que “se respetará el deseo de los cuatro departamentos (Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija)” en La Razón del 7 de agosto de 2006, http://larazon.glradio.com/versiones/20060807_005626/nota_249_317425.htm.

28 Jimena Costa Benavides, Análisis de los resultados de la Asamblea Constituyente: ¿hasta donde ganó el



dos tendencias internas entre los “históricos”, populares e indígenas, y los recién llegados de la clase media durante el proceso electoral juntamente con el Vicepresidente de la República. Estas dos tendencias están en el origen de las ambivalencias repetidas del gobierno entre el radicalismo y la moderación, entre la concertación y la imposición, entre el discurso nacional y el discurso étnico, entre reivindicacionismo y revanchismo de su base social (...). Estas ambivalencias han dado lugar a señales contradictorias (...)²⁹.

Por la gran diversidad presente en la Asamblea Constituyente y sobre todo dentro del MAS, va a ser difícil encontrar consensos. Al respecto, Jimena Costa Benavides dice que “las señales que ha dado el MAS entre el 2 de julio y el 6 de agosto no son las más auspiciosas y no dan muestra alguna de la intención de que en la asamblea se definan consensos que aseguren no sólo la viabilidad de las decisiones, sino sobre todo que garanticen que no se repita la imposición de unas visiones sobre otras como se hizo siempre en el pasado cercano”³⁰.

“La posibilidad de una intromisión del Poder Ejecutivo sobre la asamblea” también preocupa a los observadores por la presencia de representantes del gobierno en Sucre para asistir a los parlamentarios del MAS y la importancia de la REPAC, que depende directamente de la Vicepresidencia³¹.

Lo que resalta en la composición de la Asamblea Constituyente es la importante presencia de sindicalistas (73 de los Constituyentes son sindicalistas, el 28,7%) que se explica por la gran influencia de los actores sindicales en el país actualmente. La alta presencia de sindicalistas refleja también la composición misma del MAS: “El MAS no es propiamente un partido, pues no cuenta con estructuras políticas de funcionamiento y es más bien un conglomerado de tendencias diversas unidas por su carácter contestatario. Sus parlamentarios en su mayor parte son el resultado de distintas alianzas con una cincuentena de grupos sociales, y por tanto, con lealtades duales entre el MAS y las organizaciones a la cuales representan” (Jorge Lazarte)³².

La fuerte presencia de sindicalistas en la Asamblea Constituyente indudablemente tendrá repercusiones sobre el contenido del debate porque los sindicalistas generalmente tienen una lógica diferente del resto de los políticos. Según Eduardo Rodríguez Veltzé, la fuerte presencia de sindicalistas “es preocupante porque tienen una vocación muy corporativa. La calidad de la representación es el voto universal y no el sindicato. El sindicato solamente representa a un grupo de ciudadanos y no a una circunscripción con ciudadanos anónimos”³³. ■

MAS? En: *Opiniones y análisis 80: Estudio de los resultados de la Asamblea Constituyente y el referéndum sobre Autonomías departamentales*. La Paz: Fundemos. 2006. p. 56.

29 Jorge Lazarte R., *La victoria electoral de Evo Morales: ¿Un nuevo comienzo en la historia de Bolivia?*, <http://www.iberamerica.sciences-po.fr/demo/?p=95>.

30 Jimena Costa Benavides, *idem*. p. 56.

31 Jimena Costa Benavides, *idem*. p. 62.

32 Jorge Lazarte R., *idem*.

33 Eduardo Rodríguez Veltzé, entrevistado el 6 de septiembre de 2006.



Bibliografía

- ALBÓ C., Xavier, BARRIOS SUVELZA, Franz, *El estado del Estado en Bolivia: Por una Bolivia plurinacional e intercultural con Autonomías. Documento de Trabajo N°1*, La Paz: PNUD, 2006
- ARDAYA S., Rubén, "Nación, regiones y municipios en la nueva Democracia de Bolivia". En: *Diálogo político 1* – 2006, Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2006
- BARRIOS SUVELZA, Franz Xavier, *Dictamen especial sobre la descentralización en Bolivia: visión sistémica, relaciones fiscales, reingeniería prefectural*, La Paz: Plural, 2003
- BARRIOS SUVELZA, Franz Xavier, *Profundizando la descentralización: competencias prefecturales. Documento de Trabajo 7*, La Paz: FAM/Viceministerio de descentralización/Embajada de España, 2006
- CRABTREE, John, *Patterns of Protest: Politics and Social Movements in Bolivia*. London: Latin American Bureau, 2005
- DIARIO LA RAZON, "Los constituyentes de la refundación". En: *La Razón del sábado* 5 de agosto de 2006, La Paz, 2006
- GARCÍA LINERA, Alvaro, *Derechos indígenas y Autonomías departamentales* (entrevista). En: *T'inkazos 20*, La Paz: PIEB, 2006
- ROMERO BALLIVIAN, Salvador, *El tablero reordenado: Análisis de la Elección Presidencial 2005*, La Paz: Corte Nacional Electoral, 2006
- ROMERO BALLIVIAN, Salvador, "Análisis de la Elección de la Asamblea Constituyente y del Referéndum sobre Autonomías Departamentales". En: *Opiniones y análisis 80: Estudio de los resultados de la Asamblea Constituyente y el referéndum sobre Autonomías departamentales*, La Paz: Fundemos, 2006
- PEÑA CLAROS, Claudia S., "Ser cruceño en octubre y los desafíos de la identidad". En: *T'inkazos 20*, La Paz: PIEB, 2006
- PRATS I CATALA, Joan, *Autonomías para qué: Autonomías territoriales e indígenas en Bolivia*, Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, 2006

Entrevistas

- Franz Xavier Barrios Suvelza (economista y ex-presidente de Unidad de Coordinación para la Asamblea Constituyente), el 25 de agosto de 2006
- Xavier Albó C. (antropólogo), el 30 de agosto de 2006
- Salvador Romero Ballivián (presidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia), el 1 de septiembre de 2006
- Eduardo Rodríguez Veltzé (ex-presidente de la Corte Suprema y ex-presidente constitucional de la República de Bolivia), el 6 de septiembre de 2006.